

Asunción, 25 de febrero de 2026

IBSG N° 0408/2026

Señor

Rodrigo Ruiz Morel

Superintendente

Superintendencia de Valores (“SIV”)

Presente

Con copia a:

Señor

Pablo Cheng Lu

Presidente

Bolsa de Valores de Asunción (“BVA”)

Señor

César Barreto

Presidente

Caja de Valores del Paraguay S.A. (“CAVAPY”)

Ref.: Comunicar convocatoria de Asambleas de Obligacionistas.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, a fin de informarle que el Directorio de **Interfisa Banco S.A.E.C.A.** (el “**Banco**”) ha convocado a Asambleas de Obligacionistas de las siguientes emisiones:

- **Programa de Emisión Global USD 2:** Series 1 y 2.
- **Programa de Emisión Global G2:** Serie 1.
- **Programa de Emisión Global USD 3:** Series 1, 2 y 3.
- **Programa de Emisión Global USD 4:** Serie 1.
- **Programa de Emisión Global USD 5:** Serie 1.

Las mismas se llevarán a cabo el día 10 de marzo de 2026, a las 10:00hs. y a las 11:00hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, que serán realizadas en el local social.

En atención a lo expuesto, cumplimos en informarles el orden del día de la Asamblea de Obligacionistas:

1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea;
2. Consideración y resolución sobre el retiro del régimen de oferta pública en cuanto a las acciones de Interfisa Banco S.A.E.C.A; y
3. Designación de dos obligacionistas o sus representantes para firmar el acta de asamblea.

En la convocatoria se indica lo siguiente:

1. Para participar en la asamblea, los tenedores de bonos deberán presentar el certificado de custodia emitido por la Caja de Valores del Paraguay S.A. Dicho documento deberá ser gestionado a través de su respectiva casa de bolsa.
2. La acreditación para participar de la asamblea podrán realizarla por medios electrónicos, físicos o por medio de su casa de bolsa, para lo cual, la casa de bolsa deberá remitir vía nota electrónica o física, las certificaciones y acreditaciones de sus tenedores de bonos con hasta tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la asamblea.
3. Los tenedores de bonos podrán hacerse representar en la asamblea por mandatarios mediante carta poder, con firma ológrafa certificada por escribano público o con firma electrónica.
4. No podrán ser mandatarios los directores, los ejecutivos, administradores, empleados o asesores de los emisores.
5. El correo habilitado para la acreditación electrónica es: secretaria.general@interfisa.com.py y la acreditación física es en Papa Juan XXIII esq. Max Boettner, de la ciudad de Asunción.

La publicación de la convocatoria está siendo realizada por 5 (cinco) días seguidos con 10 (diez) de antelación en el diario La Nación a partir del 25 de febrero al 01 de marzo.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Interfisa Banco S.A.E.C.A.

Director

Gerente General